

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: FIDUCIARIO

Acta No. 89

Lugar: Findeter
Modalidad: Presencial
Duración: 10 minutos

Fecha: 31 de julio de 2017
Hora inicio: 4:00 p.m.
Línea: Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015

Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-030-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)”.	Omar Alfonso Rincon - Findeter
3. Propositiones y Varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

En Bogotá, D.C., al treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 4:00 p.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 89.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
RODOLFO ZEA NAVARRO	Secretario General	FINDETER
RICHARD MARTINEZ HURTADO	Vicepresidente Financiero	FINDETER
CARLOS PAMPLONA	Gerente Técnico	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

2	RL/ Horacio Vega Cárdenas	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A. (30%) FERNANDO JIMENEZ ROA (30%)
3	CONSORCIO MPA 2017 RL/ Gustavo Anaya Mattos	EDWAR ENRIQUE EGURROLA HERNANDEZ (30%) PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA S.A.S. (33%) AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S.A.S. (33%) MEG OBRAS S.A.S. (4%)
4	CONSORCIO SAN JUAN RL/ Néstor Francisco Zuluaga Hoyos	MEYAN S.A. (50%) ZR INGENIERIA S.A. (50%)
5	CONSORCIO OBRAS SAN JUAN RL/ Oscar Andrés Benavidez Cuadros	OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A. (30%) HAPIL INGENIERIA S.A.S. (30%) EDUARDO CABRERA DUSSAN (20%) ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ (20%)
6	CONSORCIO OBRAS SAN JUAN RL/ Paulo César Huertas Cespedes	INGARQ CONSTRUCTORES S.A.S. (20%) AGOPLA S.A.S. (30%) ORLANDO SEPULVEDA CELY (30%) FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO (20%)
7	UNIÓN TEMPORAL SANEAMIENTO BASICO RL/ Flinio Andrés Sáenz Ortiz	VIÑAS RUSSI S.A.S. (60%) JIMENEZ INGENIERÍA S.A.S. (40%)
8	CONSORCIO SAN JUAN CMV RL/ Eduardo José Cayón Márquez	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A. (55%) EDUARDO JOSÉ CAYÓN MARQUEZ (45%)
9	CONSORCIO PRIDE 2017 RL/ Luis Ernesto Chacón Romero	CONSTRUCTORA CRD S.A. (30%) DIEGO JARAMILLO GÓMEZ (30%) PROAD S.A.S. (20%) TECHNE S.A.S. (20%)
10	CONSORCIO RCCT 2017 RL/ Luisa Maria Salas Bahamón	CORPORACIÓN AMBIENTAL Y DE INGENIERIA COLOMBIANA – CAICOL (30%) CIMELEC INGENIEROS S.A.S. (33%) EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ (33%) RYM INGENIERIA S.A.S. (4%)
11	CONSORCIO LA JUNTA RL/ Jorge Eduardo García Barrera	CONSICAL S.A.S. (30%) INGENIEROS GF S.A.S. (20%) CONEQUIPOS ING S.A.S. (30%) BERNARDO ENRIQUE BRAVO PÉREZ (20%)

El siete (07) de Julio de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, el cual arrojó los siguientes resultados:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		Jurídicos	Financieros	Técnicos	HABILITADO
1	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2	CONSORCIO PROSPERIDAD 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO MPA 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO SAN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO OBRAS SAN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO OBRAS SAN JUAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	UNIÓN TEMPORAL SANEAMIENTO BASICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO SAN JUAN CMV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO PRIDE 2017	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO RCCT 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO LA JUNTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

según la TRM reportada para el 21 de julio del 2017 (Segundo día hábil), emitida por el Banco de la República es de **TRES MIL DIEZ PESOS CON CERO CENTAVOS (\$3.010,00)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	CONSORCIO SAN JUAN	99,9719380
No. 2	CONSORCIO LA JUNTA	99,9549974
No. 3	CONSORCIO OBRAS SAN JUAN	99,8450406
No. 4	UNIÓN TEMPORAL SANEAMIENTO BASICO	99,6997429
No. 5	CONSORCIO SAN JUAN CMV	99,6312350
No. 6	CONSORCIO RCCT 2017	99,5726975
No. 7	CONSORCIO PROSPERIDAD 2017	99,5666748
No. 8	CONSTRUCTORA YACAMÁN VIVERO S.A	99,5314138

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO SAN JUAN	\$ 9.159.285.653,00	\$ 8.864.223.269,00	\$ 8.864.223.269,00

De conformidad con el Orden de Elegibilidad anterior, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

El valor a adjudicar es de **OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 8.864.223.269,00) INCLUIDO IVA.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES

CONCEPTO DE NO OBJECION:

El día 26 de Julio de dos mil diecisiete (2017), el MVCT a través del Ingeniero Hernán Javier Ruge Padilla dio no objeción al Informe Definitivo de Evaluación, Asignación de Puntaje y Orden de Elegibilidad, el cual fue a su vez publicado el 24 de Julio de dos mil diecisiete (2017).

RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:

Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF – ATF – O – 030 – 2017, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)”**, al proponente **CONSORCIO SAN JUAN**, integrado por: MEYAN S.A. (50%) y ZR INGENIERIA S.A. (50%), Representado Legalmente por Néstor Francisco Zuluaga Hoyos, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 8.864.223.269,00) INCLUIDO IVA.**

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-O-030-2017
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 89 fecha 31 de julio de 2017

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la Convocatoria Pública PAF – ATF – O – 030 – 2017, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE**

ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)”. al proponente CONSORCIO SAN JUAN, integrado por: MEYAN S.A. (50%) y ZR INGENIERIA S.A. (50%), Representado Legalmente por Néstor Francisco Zuluaga Hoyos, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 8.864.223.269,00) INCLUIDO IVA e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso celebre y suscriba el contrato con el mencionado adjudicatario en los términos anteriormente señalados y de conformidad con los Términos de Referencia de la mencionada contratación y la minuta que hace parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

Proposiciones y Varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 4:10 pm

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:	10 min
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%

Firma Miembros del Comité:

RODOLFO ZEA NAVARRO
Secretario General
FINDETER

RICHARD MARTINEZ HURTADO
Vicepresidente Financiero
FINDETER

CARLOS PAMPLONA
Gerente Técnico (E)
FINDETER

Secretario del Comité:

DIANA MILENA ROMERO
Analista
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. S.A.

DIANA ROJAS
Abogada
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón - Dirección de Contratación.